

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 057

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**BLOQUE SOMOS FUEGUINOS PROYECTO DE LEY
DEROGANDO LA LEY PROVINCIAL Nº 1529 "REFORMA
PARCIAL DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE SOMOS FUEGUINOS



PROYECTO DE LEY - DEROGACIÓN DE LA LEY N°1.529

FUNDAMENTACIÓN:

La presente iniciativa tiene por objetivo la derogación de la Ley 1529 que declaró necesaria la reforma parcial de la Constitución Provincial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Esta ley fue sancionada en la última sesión ordinaria legislativa del periodo 2023 y provocó la crítica de distintos sectores dado que la ley fue tratada sobre tablas, sin dictamen de comisión, sin análisis ni discusión previa y de manera inconsulta.

Para que la constitución perdure en el tiempo, su modificación debe darse en el marco de un amplio debate y el mayor de los consensos para así lograr que la voluntad de todos esté representada.

El marco normativo que pretendemos derogar es ni más ni menos la reforma parcial de la constitución de nuestra provincia en un momento donde el contexto socio económico de nuestro país y de la provincia es sumamente crítico como para encarar una convocatoria a elecciones creando una partida presupuestaria especial para la conformación de una Convención Constituyente como establece la ley.

Vivimos una severa crisis económica nacional y provincial que se agudiza a diario y repercute en forma directa sobre nuestros ciudadanos que sufren cada día para tratar de llegar con sus ingresos a fin de mes. Estamos en medio de un proceso inflacionario sin límites, con tarifas públicas aumentando exponencialmente, con la posibilidad de recorte de los recursos provinciales por parte de la nación, con recesión y pérdida de ingresos y los salarios depreciados y devastados. Una reforma en este contexto económico y social no va a mejorar la vida de los fueguinos.

"Las Islas Malvinas, Georgia, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

1/3

Jorge A. LECHMAN
Legislador Provincial
Somos Fueguinos



Provincia de Tierra del Fuego
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE SOMOS FUEGUINOS



Los actuales no son tiempos de gastar los recursos de todos los fueguinos en cuestiones que no resultan prioritarias ni de inmediata necesidad para la provincia.

La reforma constitucional es inoportuna e innecesaria y por ello no podemos convocar a un nuevo proceso eleccionario en un momento en que los fueguinos la estamos pasando mal.

Es por los fundamentos expuestos, que solicitamos se apruebe el presente proyecto de ley.

"Las Islas Malvinas, Georgia, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

2/3

Jorge A. LECHMAN
Legislador Provincial
Somos Fueguinos



Provincia de Tierra del Fuego
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE SOMOS FUEGUINOS



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1°: Derógase la ley 1529.-

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Jorge A. LECHMAN
Legislador Provincial
Somos Fuguinos